

VOTACIÓN EN WISCONSIN



**SEPA CUÁLES
SON SUS
DERECHOS**

ACLU
Wisconsin

disabilityrights | WISCONSIN

 **Common Cause**
Wisconsin
Holding Power Accountable

INTRODUCCIÓN

Una de las piedras angulares de nuestra democracia es el acceso a elecciones libres y justas. La información es poder, y es por eso que la ACLU de Wisconsin, Common Cause Wisconsin y Disability Rights Wisconsin se han unido para crear este recurso como su guía de votación no partidista para el ciclo electoral de 2024.

La guía contiene información sobre todo lo relacionado con la votación, incluidos los requisitos de identificación de votantes, la votación por correo y en persona, y recursos sobre cómo encontrar más información sobre cómo puede votar. Ofrece información valiosa para los votantes con circunstancias especiales, como votar con una discapacidad, una condena penal, personas que han cambiado su nombre, y las personas sin hogar y cómo pueden participar en la votación este año.

Para obtener más información, no dude en visitar cualquiera de nuestros sitios web

ACLU de Wisconsin: aclu-wi.org

Common Cause Wisconsin: commoncausewisconsin.org

Disability Rights Wisconsin: disabilityrightswi.org



ÍNDICE

Días de elecciones	03
Elegibilidad del votante	03
Cuándo registrarse para votar	03
Cómo registrarse para votar	04
3 Formas de votar	05
Circunstancias especiales al votar	08
Cómo convertirse en trabajador electoral	12
Líneas de ayuda	12

ELEGIBILIDAD DEL VOTANTE

En Wisconsin, para ser elegible para votar, debe ser:

- ▶ Mayor de 18 años al día de las elecciones
- ▶ Ciudadano estadounidense
- ▶ Residente de Wisconsin durante al menos 28 días antes del día de las elecciones
- ▶ Registrarse para votar (o registrarse el día de las elecciones)

CUÁNDO REGISTRARSE PARA VOTAR

Para votar en Wisconsin, debe estar registrado. Para ver si está registrado en su dirección actual, [verifique en línea](#).

Debe registrarse si:

- Nunca antes había votado en Wisconsin;
- Se ha mudado desde que votó por última vez en Wisconsin, incluso si acaba de mudarse al otro lado de la calle o a un nuevo apartamento en su edificio;
- Cambió su nombre (por matrimonio, divorcio, etc.) desde la última vez que votó (*si cambió su nombre, primero debe actualizar su nombre EN PERSONA en la Oficina del Seguro Social y en el DMV*);
- No ha votado en cuatro años o más (y se le ha retirado de las listas de registro de votantes); o
- Se le retiró de las listas de registro de votantes debido a una condena por delito grave, y ahora es elegible para votar nuevamente.

Puede encontrar más información sobre cómo votar si tiene una condena penal [aquí](#).

FECHAS DE LAS ELECCIONES DE 2024

20 de febrero

Elecciones primarias de primavera

2 de abril

Elecciones generales de primavera y primarias de preferencia presidencial

13 de agosto

Elecciones primarias de otoño

5 de noviembre

Elecciones generales de otoño



CÓMO REGISTRARSE PARA VOTAR

PUEDA REGISTRARSE PARA VOTAR DE MUCHAS MANERAS, incluso por correo, en línea, en la oficina de su secretario y el día de las elecciones. Regístrese en línea o averigüe si está registrado en su dirección actual [aquí.](#)

Traiga un comprobante de residencia para registrarse en persona el día de las elecciones o a su secretario local. El comprobante de residencia puede ser una copia impresa o electrónica (mostrada desde su teléfono o computadora portátil). Algunos ejemplos de prueba de residencia aceptable incluyen:

- Una identificación o licencia de conducir actual y válida del estado de Wisconsin
- Una factura de servicios públicos (dentro de los 90 días anteriores de registrarse para votar)
- Un cheque que le haya sido emitido por el gobierno
- Un estado de cuenta bancario
- Una factura de impuestos de propiedad del año en curso
- Un cheque de pago o talón de cheque de pago
- Cualquier otra tarjeta de identificación oficial o licencia emitida por un organismo o unidad gubernamental de Wisconsin
- Contrato de arrendamiento residencial vigente al registrarse para votar

*La información de registro del estudiante se puede encontrar en la **página 9**

PUEDA OBTENER MÁS INFORMACIÓN EN:

- ▶ myvote.wi.gov/Register-To-Vote
- ▶ commoncausewisconsin.org/p/voter-registration.html
- ▶ elections.wi.gov/Register
- ▶ aclu-wi.org/VotingRights

3 FORMAS DE VOTAR

1 EN LAS URNAS

¡Por supuesto, también puede votar en persona en las urnas el día de las elecciones! [Puede encontrar su sitio de votación aquí](#). Las urnas en Wisconsin están abiertas de 7 a.m. a 8 p.m. Recuerde: si está esperando en la fila cuando cierren las urnas, aún así se le permite votar. ¡Quédese en la fila!

Y no olvide llevar su documento de identificación. Se requiere una identificación con foto para votar, pero su nombre no tiene que coincidir exactamente y su dirección no debe estar actualizada. Las formas aceptables de identificación para votar en persona son:

- Una licencia de conducir emitida por el Departamento de Transporte de Wisconsin, *incluso si se revocan o suspenden los privilegios de conducir, con o sin una estrella en la esquina derecha.*
- Una tarjeta de identificación emitida por el Departamento de Transporte de Wisconsin, con o sin una estrella en la esquina derecha.
- Una tarjeta de identificación o licencia de conducir emitida por el Departamento de Transporte de Wisconsin sin una foto emitida bajo la exención religiosa
- Tarjeta de identificación militar emitida por un servicio uniformado de los EE. UU.
- Pasaporte de EE.UU.
- Una tarjeta de identificación emitida por una tribu indígena reconocida federalmente en Wisconsin (se puede usar incluso si vence antes de las elecciones generales más recientes).
- Una tarjeta de identificación con foto emitida por una universidad o colegio universitario acreditado en Wisconsin que contenga una fecha de emisión, la firma del estudiante y una fecha de vencimiento a más tardar dos años después de la fecha de emisión. (Puede usarse incluso si se venció antes de las elecciones generales más recientes).
 - Si la identificación de la universidad o colegio universitario está vencida, la identificación del estudiante debe ir acompañada de un documento separado que demuestre la inscripción actual.

Aquí encontrará más información sobre la identificación del votante y las posibles excepciones que podrían aplicarse a su [caso](#).

2 VOTACIÓN EN AUSENCIA EN PERSONA

¡No tiene que esperar al día de las elecciones para votar en las urnas! La votación en ausencia en persona, o "votación anticipada", está disponible en muchos lugares de Wisconsin. Más información sobre el voto en ausencia en persona, incluyendo dónde votar, está disponible [aquí](#).

3 BOLETA DE VOTACIÓN EN AUSENCIA POR CORREO

Cualquier votante registrado en Wisconsin es elegible para solicitar una boleta de voto en ausencia. Se puede solicitar una boleta de voto en ausencia en [línea](#) en myvote.wi.gov/en-us/voteabsentee; por correo (descargue la solicitud en elections.wi.gov/wec-form/absentee-ballot-request); por correo electrónico a la oficina de su secretario; o en persona en la oficina de su secretario. Debe solicitar su boleta de voto en ausencia al menos dos semanas antes de las elecciones y devolverla por correo a más tardar siete días antes de las elecciones, o entregarla en mano en la oficina de su secretario, lugar de votación o lugar de conteo central (si su comunidad usa uno) antes de las 8 p.m. del día de las elecciones.

Si tiene una boleta de voto en ausencia, siga las instrucciones para llenarla correctamente. ¡Recuerde que necesita un testigo! Usted y su testigo deben firmar el sobre, y su testigo debe escribir su dirección COMPLETA.

FECHAS DE LAS ELECCIONES DE 2024

20 de febrero
Elecciones primarias de primavera

2 de abril
Elecciones generales de primavera y primarias de preferencia presidencial

13 de agosto
Elecciones primarias de otoño

5 de noviembre
Elecciones generales de otoño



ACLU
Wisconsin

SU
VOTO

ES
SU

PRO
FER

CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES AL VOTAR

VOTACIÓN DESPUÉS DE UNA CONDENA PENAL

Las personas condenadas por un delito grave pueden votar en Wisconsin una vez que hayan cumplido su condena y condiciones de libertad vigilada. Las personas que solo han sido acusadas de un delito grave pero no condenadas siguen siendo elegibles para votar. Esto significa que la mayoría de las personas en las cárceles de Wisconsin son elegibles para votar, incluidas aquellas en espera de juicio que aún no han sido condenadas y aquellas con un delito menor como su condena más grave. Para ser elegible en este caso, debe haber sido condenado por un delito grave y haber completado cualquier período de confinamiento, libertad condicional o libertad supervisada por ese delito. Si ha cumplido con su condena pero tiene tarifas y multas pendientes como consecuencia de una condena por delito grave, debe comunicarse con la línea directa de Protección Electoral para discutir su situación individual antes de registrarse.

Documento sobre la votación después de una condena

VOTACIÓN PROVISIONAL

Si una persona no puede proporcionar la prueba de identificación requerida en el lugar de votación el día de las elecciones, puede votar provisionalmente. Cada votante provisional debe completar un Sobre de Certificado de Boleta Provisional. Mientras está en el lugar de votación, el elector vota la boleta, sella la boleta con su voto en el Sobre de Certificado de Boleta Provisional y devuelve el sobre sellado al inspector electoral. Las boletas provisionales no se cuentan hasta que se proporcione la prueba de identificación requerida a los inspectores electorales antes de las 8 p.m. del día de las elecciones en el lugar de votación o al secretario municipal o al secretario adjunto antes de las 4 p.m. del viernes posterior a la elección.



VOTAR SI NO TIENE UNA IDENTIFICACIÓN

Puede obtener una tarjeta de identificación del estado de Wisconsin gratuita para votar siguiendo estos pasos:

1. Diríjase al Departamento de Vehículos Motorizados para hacer la solicitud
2. Traiga lo siguiente, si está disponible:
 - Comprobante de nombre y fecha de nacimiento (como certificado de nacimiento)
 - Comprobante de identidad (tarjeta de seguro social, tarjeta de Medicaid/Medicare, etc.)
 - Residencia en Wisconsin (factura de servicios públicos, correo del gobierno, arrendamiento, etc.)
 - Comprobante de ciudadanía estadounidense (certificado de nacimiento estadounidense o documentación de ciudadanía)
 - Número de seguro social
3. Aún puede obtener una identificación para votar si no tiene todos o alguno de estos requisitos. Simplemente traiga lo que tiene al DMV, llene dos formularios (formulario MV3004 y formulario MV3012) y recibirá un documento de identificación con foto por correo que podrá usar a tiempo para votar

Para obtener ayuda, llame a la línea directa de identificación de votantes del DMV:
(844) 588-1069

VOTAR MIENTRAS VIVE EN EL CAMPUS

Si usted es un estudiante y vive en el campus durante una fecha de elección, asegúrese de tener todo lo que necesita para emitir su voto, incluyendo:

Una tarjeta de identificación de la universidad, colegio universitario o instituto técnico (debe incluir una foto, dirección no requerida) con uno de los siguientes:

- Un recibo de pago emitido al titular de la tarjeta por la universidad, colegio universitario o instituto técnico con fecha no anterior a nueve meses antes de la fecha de la elección. *(El recibo de pago de la tarifa debe incluir el nombre y la dirección del estudiante).*
- Una lista certificada y actualizada de estudiantes que residen en viviendas patrocinadas por la universidad, colegio o escuela técnica. *(Esta lista debe ser proporcionada por la universidad, colegio universitario o instituto técnico, y el funcionario electoral debe verificar que el estudiante que presenta la tarjeta esté incluido).*

Más información sobre lo que necesita para votar como estudiante está disponible [aquí](#).



IDENTIFICACIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

¿es aceptable para fines de votación?

Escuelas de 4 años de UW

Escuelas de 2 años de UW

Universidades y colegios universitarios privados de WI

Institutos universitarios técnicos y comunitarios de WI

VOTAR MIENTRAS SE ESTÁ SIN HOGAR

Puede votar si no tiene una dirección postal, pero aún deberá proporcionar documentación sobre dónde reside normalmente al registrarse para votar. Esta ubicación física no puede ser un apartado postal, pero puede ser la dirección de un refugio, una iglesia o incluso una descripción de un lugar como una esquina o un parque específicos, siempre que normalmente resida allí y tenga la intención de regresar a esa ubicación si se encuentra temporalmente en otro lugar. Tenga en cuenta que incluso si un refugio no le permite usar su dirección como dirección residencial, aún puede usarlo para fines de registro de votantes si normalmente reside allí.

Para proporcionar un comprobante de residencia en el momento del registro, puede proporcionar cualquiera de los documentos enumerados anteriormente que incluya su dirección de registro, si está disponible, o si reside en un lugar sin una dirección postal, puede proporcionar una carta de cualquier agencia de servicio social pública o privada (refugio diurno, iglesia, programa de comidas, etc.) que lo identifique y describa la ubicación física de su residencia normal. Cuando vota, no necesita demostrar su residencia; solo necesita proporcionar una prueba de su identidad. Si necesita ayuda para navegar por estos requisitos, llame a la **Línea Directa de Protección Electoral en la página 12.**

VOTAR MIENTRAS ESTÁ HOSPITALIZADO

Si está en el hospital el día de las elecciones o los siete días antes del día de las elecciones, puede designar a un "representante" para que le traiga una boleta de voto en ausencia. Los votantes hospitalizados deben seguir estos pasos para solicitar su boleta de voto en ausencia:

1. Use myvote.wi.gov **para** completar un formulario de solicitud de boleta de voto en ausencia. En la casilla 7 del formulario, el votante debe certificar que está hospitalizado.
2. El votante hospitalizado puede entonces designar a cualquier persona como su representante para solicitar/entregar la boleta en nombre del votante. El votante puede designar a cualquier persona como su representante. El representante deberá proporcionar su información en la solicitud de boleta de voto en ausencia. La información del representante debe aparecer en la casilla 7 del formulario.
3. Si el elector aún necesita registrarse, el elector debe llenar una solicitud de registro de votantes [aquí](#). El representante puede entregar el registro junto con la solicitud de boleta de voto en ausencia. El votante también debe proporcionar un documento de prueba de residencia con su registro.
4. El representante del votante hospitalizado entrega una solicitud de boleta de voto en ausencia completada o el equivalente por escrito (y posiblemente el formulario de registro de votantes) al secretario municipal del municipio de residencia del votante hospitalizado.
5. El representante también debe mostrar una copia de la identificación con foto del votante, o la identificación con foto original del votante, al secretario municipal al hacer la solicitud de boleta de voto en ausencia. Un representante debe proporcionar una prueba de identificación antes de que el secretario municipal pueda emitir una boleta de voto en ausencia al representante.
6. El secretario municipal emite una boleta de voto en ausencia, un sobre de certificado de ausencia e instrucciones uniformes en un sobre de transporte en ausencia al representante del votante hospitalizado.
7. El representante transporta la boleta de voto en ausencia al votante hospitalizado. El votante hospitalizado llena su boleta en presencia de un testigo. El votante hospitalizado coloca la boleta votada en el sobre del certificado de ausencia y sella y firma el sobre. El testigo también debe firmar el sobre del certificado de ausencia. El votante también puede elegir a su representante para que sirva como testigo.
8. El representante debe entregar o enviar por correo la boleta de voto en ausencia en el sobre del certificado al secretario municipal del votante. Ya sea que el representante entregue personalmente la boleta o la envíe por correo, el secretario municipal debe recibirla antes de las 8 p.m. del día de las elecciones.

Los votantes hospitalizados tienen hasta las 5 p.m. del día de las elecciones para solicitar una boleta de voto en ausencia.

VOTAR CON DISCAPACIDADES

En Wisconsin, todos los votantes, incluidas las personas con discapacidades, tienen los siguientes derechos protegidos por la ley federal:

- Votar de forma privada e independiente.
- Accesibilidad al centro de votación, incluida una ruta accesible para ingresar al edificio.
- Uso de una máquina de votación accesible que permite a los votantes con discapacidades votar de forma privada e independiente.
- Recibir ayuda para marcar su boleta.
- Pedir adaptaciones razonables en el lugar de votación; los ejemplos incluyen una silla para sentarse, una lupa, lápiz/papel o una guía de firmas.
- Usar un asistente para indicar su nombre y dirección cuando el trabajador electoral lo solicite si no es capaz de indicar su nombre y dirección.
- Votar en la acera si no puede ingresar a su lugar de votación debido a una discapacidad.



Los votantes con discapacidades también pueden pedirle a alguien que les ayude a entregar su boleta de voto en ausencia. Encuentre más información sobre la asistencia para la devolución de boletas en ausencia [aquí](#).


Más información sobre votar con una discapacidad está disponible [aquí](#).

VOTAR EN EL EJÉRCITO O EN EL EXTRANJERO

Si una persona está apostada en el extranjero en una asignación militar, está temporalmente en el extranjero, para sus estudios o permanentemente reubicada en el extranjero, se le considera un elector en el extranjero.

Los votantes militares y permanentes en el extranjero están sujetos a procedimientos especiales para el registro de votantes y son los únicos tipos de votantes que no están obligados a proporcionar prueba de residencia. Los votantes temporales en el extranjero deben proporcionar una prueba de residencia.

Todos los votantes militares y en el extranjero y cualquier boleta de voto en ausencia emitida para ellos se rastrean en el Sistema de Registro de Votantes a Nivel Estatal (WisVote). La mayoría de los votantes militares y en el extranjero tienen hasta las 5 p.m. del cuarto día (viernes) anterior a las elecciones para solicitar una boleta de voto en ausencia. Si se solicita, el secretario debe transmitir una boleta de voto en ausencia por correo electrónico o fax a los electores militares o permanentes y temporales en el extranjero.



Militar: un miembro del Ejército, la Armada, la Fuerza Aérea, el Cuerpo de Marines, la Guardia Costera, la Marina Mercante de los Estados Unidos, el Cuerpo de Paz, el cuerpo comisionado del Servicio Federal de Salud Pública, el cuerpo comisionado de la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica, los empleados civiles de los Estados Unidos y los civiles oficialmente vinculados a un servicio uniformado que están sirviendo fuera de los Estados Unidos, y cualquier cónyuge o dependiente de los anteriores que resida con ellos o los acompañe.

Ciudadano que reside permanentemente en el extranjero: un ciudadano estadounidense que no está descalificado para votar y está calificado para votar, excepto para la residencia, pero que residió por última vez (o cuyo padre residió por última vez) en Wisconsin antes de residir fuera de los Estados Unidos. Los votantes permanentes en el extranjero deben proporcionar la última dirección en Wisconsin donde ellos o sus padres residieron por última vez antes de mudarse al extranjero. Los electores permanentes en el extranjero solo reciben boletas para cargos federales.

VOTANTES TRANS Y NO BINARIOS

Todos los votantes deben presentar una identificación con foto para votar en persona o cuando voten en ausencia por primera vez. Los trabajadores electorales están capacitados para aceptar identificaciones con foto que se parezcan "razonablemente" al votante, ignorando cambios menores en la apariencia como la longitud o el color del cabello, el vello facial, las cicatrices y cambios similares. Tampoco hay ninguna razón por la que los trabajadores electorales deban verificar el marcador de género/sexo en la identificación. Por lo tanto, si bien debería poder votar con su identificación válida incluso si su apariencia ha cambiado si le preocupa que su identificación con foto pueda ser rechazada, debe considerar si tiene una identificación alternativa que coincida con su apariencia actual, si hay tiempo para adquirir una nueva identificación que lo haga, o en el peor de los casos, intente usar su identificación válida, y si se rechaza, emita una "boleta provisional", descrita en la **página 8**.

VOTAR EN UN IDIOMA QUE NO SEA INGLÉS

Ciertas jurisdicciones deben proporcionar todos los materiales de votación en idiomas distintos del inglés, dependiendo del tamaño de la población no angloparlante allí. Si vota en Milwaukee, West Milwaukee, Sharon, Curtiss, Arcadia o Abbotsford, puede solicitar materiales de votación, incluida una boleta, en español. Muchas otras ciudades, pueblos y aldeas deben proporcionar materiales de votación en idiomas nativos. Si el lugar donde vota no está obligado a proporcionar esos materiales, o si habla un idioma menos común, tiene derecho a que un asistente lo ayude a votar en persona o en ausencia, esto podría ser un miembro de la familia o un traductor de confianza. Si utiliza esta asistencia, debe informar al trabajador electoral cuando vote que ha traído asistencia de traducción con usted. Si no tiene a alguien que le traduzca, llame a la línea directa de Protección Electoral en la **página 12**.

LÍNEAS TELEFÓNICAS DE AYUDA

Si tiene problemas el día de las elecciones, durante la votación anticipada o al prepararse para registrarse o votar, puede comunicarse con Protección Electoral o con las siguientes agencias para obtener ayuda:

Líneas directas de protección electoral

Inglés: 866-OUR-VOTE/866-687-8683

Español/inglés: 888-VE-Y-VOTA/888-839-8682

Idiomas asiáticos/inglés: 888-API-VOTE/888-274-8683

Árabe/inglés: 844-YALLA-US/844-925-5287

Línea directa para votantes de Wisconsin para los derechos de las personas con discapacidades

Teléfono: 1-844-347-8683

Correo electrónico: info@disabilityvote.org

Más recursos en línea en disabilityvote.org

CÓMO CONVERTIRSE EN TRABAJADOR ELECTORAL

Los trabajadores electorales cumplen una función vital en nuestras elecciones. Registran a los votantes, ayudan a las personas a registrarse para votar, verifican las identificaciones con foto y procesan las boletas de votación en ausencia. Estos puestos a menudo son remunerados, se brinda capacitación y pueden brindar una gran oportunidad para involucrarse más en el proceso democrático. Para convertirse en trabajador electoral, debe presentar una solicitud ante el secretario municipal, donde está registrado para votar. Puede encontrar la información de contacto de su secretario y solicitar trabajo electoral aquí.

ACLU
Wisconsin

disabilityrights | WISCONSIN

 **Common Cause**

Wisconsin
Holding Power Accountable